

MESA ESTATAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Manifiesto con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores

1 de octubre de 2023

Las personas mayores actualmente se encuentran con barreras en el ejercicio de sus derechos y sufren restricciones en el acceso a bienes o servicios, especialmente en el caso de aquellas que se encuentran en situación de pobreza, exclusión social o viven en el medio rural. En España como en el resto del mundo, el marco legislativo existente no garantiza en relación con la protección y garantía de los derechos de las personas mayores. Además, con frecuencia, la vejez y la discapacidad se asocian a estereotipos que generan una visión negativa y uniforme de las personas mayores vinculada al edadismo, o discriminación por razón de edad, que no refleja la realidad y hace que se les atribuya un menor valor social.

Cada día, se observan diferentes situaciones que hacen más complejo el pleno disfrute de los derechos de las personas mayores, como puede ser las olas de calor, el cambio climático, o bien, en el día a día por situaciones aun invisibles como puede ser el maltrato o la accesibilidad.

Es necesario y urgente elaborar políticas públicas y estrategias desde un enfoque basado en derechos, en los que se potencie el empoderamiento de las personas mayores y con discapacidad, se cuente con su opinión y se abandone el enfoque asistencial y proteccionista de las políticas dirigidas a ellas. Iniciativas como la Estrategia Europea de Cuidados₂ son necesarias implementarlas a nivel nacional para poder proteger los derechos de las personas mayores y asegurar que tengan un Buen Trato.

Actualmente nos encontramos en mitad de la Presidencia Europea, del nuevo trío que inaugura la Presidencia Española, en el documento de guía de este trío señalan como trabajarán "en particular abordando el reto demográfico al que se enfrenta la UE" lo cual incluye el empoderamiento y garantía del pleno disfrute de los derechos de las personas mayores, en esta línea un paso adelante es el Dictamen emitido por el Comité Económico y Social Europeo sobre la posible Estrategia Europea para las Personas Mayores.

Es el momento de trabajar para garantizar y promover los derechos de las personas mayores y mejorar su calidad de vida, para lo que es esencial obtener información actualizada y disponer de análisis previos que incluyan la recopilación de datos fiables sobre su situación en áreas relevantes.

Con motivo del Día Internacional de las personas mayores, la Mesa Estatal plantea las siguientes reivindicaciones:

- **Garantizar el derecho y acceso a la sanidad pública** de todas las personas mayores en igualdad con el resto de ciudadanos, independientemente de su situación o lugar de residencia, reforzando los servicios profesionales y permitiendo un acceso apropiado a una atención domiciliaria, teleasistencia,

asistencia personal, la cobertura de servicios básicos a domicilio (como la comida o servicios de lavandería e higiene) y a una atención médica de calidad con un trato y cuidados dignos, que refuercen su autonomía como pacientes.

- **Reforzar en calidad y volumen los servicios profesionales de atención domiciliaria y teleasistencia**, así como los recursos disponibles en las residencias y centros, y agilizar las solicitudes de la ayuda a domicilio y de los ingresos en residencias.
- **Incluir servicios de geriatría en todos los hospitales** a nivel estatal para garantizar la correcta atención sanitaria de los ciudadanos mayores e implementar unidades de enlace entre estos servicios de geriatría hospitalaria y los centros residenciales de mayores allí donde sea necesario para igualmente garantizar que las personas que allí viven tengan una adecuada atención a sus necesidades sanitarias de acorde a su perfil de complejidad clínica.
- **Incorporar la perspectiva de género** en las políticas y programas de personas mayores, teniendo en cuenta que existen más mujeres mayores y más mujeres con discapacidad que hombres y su situación de vulnerabilidad es más elevada. Esto exige tener en cuenta su nivel de renta desigual, sus necesidades específicas de salud, de apoyo, de ocio, etc.
- **Incluir en los presupuestos del Estado y de las Comunidades Autónomas recursos** económicos que permitan mejorar la atención de las necesidades, a corto medio y largo plazo, de las personas mayores y que permitan cubrir sus necesidades básicas (incluyendo la vivienda adaptada). Habilitar también recursos para hacer un seguimiento de oficio de las situaciones de vulnerabilidad e indefensión susceptibles de ser padecidas por las personas con discapacidad y las personas mayores, incidiendo en el cumplimiento estricto de la legislación destinada a la protección y salvaguarda de su dignidad y derechos.
- **Apostar por un nuevo modelo habitacional** de residencias y otros tipos de alojamientos en clave inclusiva y comunitaria en los que, además de garantizarse la atención desde el SNS, se trabaje con un enfoque de atención centrado en la persona, apoyando nuevos modelos de vivienda basados en iniciativas de las propias personas mayores, como el cohousing o las viviendas colaborativas, donde pueda prestarse el SAD por parte de la administración para ayudarles en las AVD.
- La **coordinación sociosanitaria** no requiere de ningún espacio independiente del sistema sanitario ni del sistema social, por lo que no creemos necesaria ni conveniente la creación de nuevos recursos asistenciales de media o larga estancia, sociosanitarios o de cuidados intermedios, distintos a los existentes. En el entorno familiar, las residencias, centros para personas con discapacidad y centros sociales es donde se debe garantizar la atención sanitaria por parte del sistema público de salud, como si estuviesen en un hogar con apoyos distintos a los existentes, sin perjuicio de la necesidad de contar con una red de estancias medias hospitalarias, cuestión pendiente de nuestro sistema público de salud, que sigue apostando por un modelo sanitario basado en la atención de agudos. La asistencia sanitaria en el medio rural tiene que estar garantizada y debe ser presencial, apostando por la permanencia y no cierre de los consultorios médicos rurales, y fijar y atraer población al medio rural.

- **Profesionalizar el sector de los cuidados** mejorando la formación y competencias de las y los profesionales y dotando a los y las cuidadoras no profesionales de formación, medios técnicos y los apoyos necesarios tales como el respiro familiar, ayuda para su posterior reincorporación al mercado laboral y medidas en los planes de conciliación familiar que favorezcan el cuidado de las personas mayores en su entorno familiar, evitando la institucionalización.
- **Apoyar la innovación y las nuevas tecnologías**, que pasarán a tener un papel preponderante y transversal en la vida diaria de todas las personas, para mejorar su empoderamiento, los servicios de apoyo y de cuidados de las personas mayores y las personas en situación de dependencia, invirtiendo en formación en su uso tanto por ellos mismos como por parte de las figuras cuidadoras, potenciando un uso accesible de internet para las personas mayores que residen en el entorno rural y evitando nuevos riesgos de falta de accesibilidad o malas prácticas éticas.
- **Apostar por la formación para las personas mayores** en estas cuestiones, para incrementar sus herramientas, fomentar su comunicación y facilitar su plena integración en la actual sociedad del mundo tecnológico y online.
- **Apoyar, fomentar y garantizar la formación y la educación permanentes de las personas mayores**, a todos los niveles y en las diversas áreas de conocimientos y habilidades, con especial atención a los Planes Universitarios de Mayores y a las demás iniciativas (públicas o privadas y en los diversos niveles educativos) que pudieran desarrollarse en estos ámbitos.
- **Aprobar una Ley integral de los derechos de las personas mayores y poner en marcha políticas públicas dirigidas a evitar la discriminación de los mayores por razones de edad y a hacer efectivos sus derechos y el acceso a ellos.** Buenas prácticas relacionadas con este punto son: el proyecto de ley catalana por las personas mayores y la Ley 15/2022 que tiene incorpora por primera vez la cuestión de la discriminación por razón de edad en la legislación estatal.
- **Abordar campañas de concienciación contra los estereotipos asociados a la vejez y sobre los derechos de las personas mayores**, en las que se promueva el envejecimiento saludable y activo y se evidencie y destaque el valor y la ética de los cuidados, tanto del funcionariado como del conjunto de profesionales y no profesionales que los realizan, de las iniciativas de entidades sociales, movimientos ciudadanos o vecinales y la sociedad en general, entre otros.
- **Promover el voluntariado de personas mayores** y su participación activa en todos los ámbitos socioculturales y políticos, fomentar el intercambio intergeneracional entre jóvenes y personas mayores para el fortalecimiento de las relaciones y apoyo mutuo y promover la inclusión de todas las personas dependientes y el trabajo con la comunidad.
- **Promover estudios que analicen la realidad heterogénea de las personas mayores** para apoyar el diseño de acciones y políticas públicas adaptadas a las necesidades de este grupo social y fomentar la accesibilidad en productos, bienes

y servicios para la población mayor. En particular al transporte, vivienda, tecnología, y al entorno.

- **Potenciar enfoques intergeneracionales**, partiendo de la necesidad de crear cohesión social para que la sociedad española, y la sociedad europea puedan avanzar en pro de los derechos de todas las personas sin necesidad de enfatizar su edad.
- Promover desde la **Presidencia Española la Estrategia europea para las personas mayores**, y la incorporación de la discriminación por razón de edad como un ámbito más de discriminación dentro de la Unión Europea.
- Apoyar de manera decidida desde España una **convención internacional por los derechos de las personas mayores y seguir activamente el proceso intersesiones** del Grupo de composición Abierta sobre Envejecimiento de Naciones Unidas.

